

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de septiembre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Valverde del Fresno - Cáceres y entre Madrigal de la Vera y Navalmoral de la Mata - Plasencia; con hijuelas, (JEV-009).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el apartado 3, del art. 3.º del Decreto 11/1985, de 1 de abril (D.O.E. n.º 29, del 11), ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa «Sociedad Anónima Mirab» la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Valverde del Fresno - Cáceres y entre Madrigal de la Vera y Navalmoral de la Mata - Plasencia; con hijuelas, (JEV-009), por sustitución de las anteriores concesiones, V-0509, entre Navalmoral de la Mata - Plasencia con hijuelas, V-0511 entre Plasencia - Navalmoral de la Mata por La Bazagona, V-0711 entre Plasencia - Malpartida de Plasencia con prolongación e hijuelas, V-2011 entre Jaraiz de la Vera - Navalmoral de la Mata, V-2522 entre Plasencia - Valdeñigos, y V-6708 entre Valverde del Fresno - Navalmoral de la Mata, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

ITINERARIO:

LINEA: VALVERDE DEL FRESNO - CACERES.

Longitud: 140 kms.

Itinerario: Valverde del Fresno - Eljas - San Martín de Trevejo - Villamiel - Cilleros - Vegaviana - Moraleja - Coria - Torrejuncillo - Portezuelo - Estación de Río Tajo (Cruce) - La Perala - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: ACEBO - NAVALMORAL DE LA MATA.

Longitud: 136 kms.

Itinerario: Acebo - Hoyos - Perales del Puerto - Moraleja - Cruce de Casas de Don Gómez - Coria - Puebla de Argeme - El Batán - Alagón del Caudillo - Galisteo - San Gil - Plasencia - Malpartida de Plasencia - Navalmoral de la Mata.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: CACHORRILLA - CORIA.

Longitud: 46 kms.

Itinerario: Coria - Cachorrilla - Pescueza - Portaje - Coria.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: CASILLAS DE CORIA - CORIA.

Longitud: 20 kms.

Itinerario: Coria - Casillas de Coria - Coria.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: LA MOHEDA DE GATA - CACERES.

Longitud: 124 kms.

Itinerario: Coria - La Moheda de Gata - Moraleja - Huélagas - Calzadilla - Coria - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: GATA - CACERES.

Longitud: 129 kms.

Itinerario: Gata - Torre de Don Miguel - Villasbuenas de Gata - Perales del Puerto - Moraleja - Coria - Torrejuncillo - Portezuelo - Estación de Río Tajo (cruce) - La Perala - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: ROBLIDILLO DE GATA - CORIA.

Longitud: 106 kms.

Itinerario: Robledillo de Gata - Descargamaria - Cadalso - Santibáñez el Alto - Cruce Ctra. C-513 - Hernán Pérez - Villanueva de la Sierra - Pozuelo de Zarzón - Villa del Campo - Guijo de Coria - Guijo de Galisteo - Aceituna - Montehermoso - Valrío - Morcillo - El Batán - Puebla de Argeme - Coria.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: ACEITUNA - PLASENCIA.

Longitud: 47 kms.

Itinerario: Aceituna - Montehermoso - Valdeobispo - Carcaboso - Plasencia.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: CAMINOMORISCO - PLASENCIA.

Longitud: 102 kms.

Itinerario: Caminomorisco - Pinofranqueado - Torrecilla de los Angeles - Villanueva de la Sierra - Pozuelo de Zarcón - Montehermoso - Valdeobispo - Carcaboso - Plasencia.

Prohibiciones de tráfico: —De Caminomorisco para Plasencia y viceversa.

LINEA: CORIA - PLASENCIA.

Longitud: 70 kms.

Itinerario: Coria - Torrejoncillo - Holguera - Riobos - Plasencia.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: ZARZA LA MAYOR - CORIA.

Longitud: 63 kms.

Itinerario: Zarza la Mayor - Ceclavín - Acehúche - Portezuelo - Torrejoncillo - Coria.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: MADRIGAL DE LA VERA - PLASENCIA.

Longitud: 100 km.

Itinerario: Madrigal de la Vera - Villanueva de la Vera - Valverde de la Vera - Losar de la Vera - Jarandilla de la Vera - Aldeanueva de la Vera - Cuacos de Yuste - Jaraíz de la Vera - Torremenga - Tejada de Tiétar - Plasencia.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: ARROYOMOLINOS DE LA VERA - NAVALMORAL DE LA MATA.

Longitud: 86 kms.

Itinerario: Arroyomolinos de la Vera - Pasarón de la Vera - Tejada del Tiétar - Torremenga - Jaraíz de la Vera - Cuacos de Yuste - Aldeanueva de la Vera - Jarandilla de la Vera - Losar de la Vera - Robledillo de la Vera - Talayuela - Navalmoral de la Mata.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: LOSAR DE LA VERA - NAVALMORAL DE LA MATA.

Longitud: 37 kms.

Itinerario: Losar de la Vera - Robledillo de la Vera - Talayuela - Navalmoral de la Mata.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: GARGANTA LA OLLA - NAVALMORAL DE LA MATA.

Longitud: 62 kms.

Itinerario: Garganta la Olla - Jaraíz de la Vera - Majadas de Tiétar - Casatejada - Saucedilla - Almaraz - Navalmoral de la Mata.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Almaraz y Navalmoral de la Mata, puntos intermedios y viceversa.

LINEA: PLASENCIA - PLASENCIA POR CARCABOSO.

Longitud: 43 kms.

Itinerario: Plasencia - Carcaboso - Aldehuela - Galisteo - Pradachano - Plasencia.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: PLASENCIA - PLASENCIA POR BARRADO.

Longitud: 25 kms.

Itinerario: Plasencia - Gargüera - Barrado - Gargüera - Plasencia.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: MALPARTIDA DE PLASENCIA - PLASENCIA.

Longitud: 10 kms.

Itinerario: Malpartida de Plasencia - Plasencia.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: MADRIGAL DE LA VERA - CACERES.

Longitud- 188 kms.

Itinerario: Madriqal de la Vera - Villanueva de la Vera - Valverde de la Vera - Talaveruela - Viandar de la Vera - Losar de la Vera - Jarrandilla de la Vera - Aldeanueva de la Vera - Cuacos de Yuste - Jaraiz de la Vera - Torremenga - Tejeda de Tiétar - Plasencia - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Plasencia - Cáceres, puntos intermedios y viceversa.

TARIFA ORDINARIA:

P.E.:	7,3703
I.V.A.	0,4422
Usuario:	7,8125 ptas./ViajxKm.

Mérida, 23 de noviembre de 1993.

El Director General de Transportes y Comunicaciones,
MIGUEL-ANGEL ENCINAS ESPAÑA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres, Guadalupe y Alía, (JEV-010).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el apartado 3, del art. 3.º del Decreto 11/1985, de 1 de abril (D.O.E. n.º 29, del 11), ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa «Sociedad Anonima Mirat» la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres, Guadalupe y Alía, (JEV-010), por sustitución de la anterior concesión, V-0068, de la misma denominación, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

ITINERARIO:

LINEA: GUADALUPE - CACERES CON MADROÑERA.

Longitud: 143 kms.

Itinerario: Guadalupe - Cañamero - Logrosán - Zorita - Conquista de la Sierra - Herguijuela - Cruce de Pago de San Clemente - Madroñera - Trujillo - Palacio Blanco - Marimarcos - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: CACERES - ALIA.

Longitud: 151 kms.

Itinerario: Alía -Guadalupe - Cañamero - Logrosán - Zorita - Conquista de la Sierra - Herguijuela - Cruce de Pago de San Clemente - Trujillo - Palacio Blanco - Marimarcos - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

TARIFA ORDINARIA:

P.E.:	6,4898
I.V.A.:	0,3893
Usuario:	6,8791 ptasxViaj/Km.

Mérida, 24 de noviembre de 1993.

El Director General de Transportes y Comunicaciones,
MIGUEL-ANGEL ENCINAS ESPAÑA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres y Ceclavín, (JEV-011).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el apartado 3, del art. 3.º del Decreto 11/1985, de 1 de abril (D.O.E. n.º 29, del 11), ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa «Sociedad Anónima Mirat» la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres, y Ceclavín (JEV-011), por sustitución de la ante-